



2017- Año de las Energías Renovables

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, **08 MAY 2017**

VISTO:

El pedido de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI “Valor nutricional y sensorial del mejillón (*Mytillus edulis*) de banco y de cultivo”, presentado por la Directora de Proyecto Dra. Susana Risso, y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI 1174, presentado por la Directora de Proyecto Dra. Susana Josefina Risso “Valor nutricional y sensorial del mejillón (*Mytillus edulis*) de banco y de cultivo”.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° **139 / 17**


Dra. Rita Rosa Lurdslas
Vicedecana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.